Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

SEMBLANZA DE UN JURISTA: HÉCTOR FIX ZAMUDIO

Por el doctor Fernando FLORES GARCÍA
Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Con independencia de ser uno de los integrantes del Comité Organizador del Homenaje al doctor Héctor Fix Zamudio, con motivo de cumplir treinta años dedicados formalmente a la investigación jurídica, me es muy grato sumarme a las innúmeras muestras de reconocimiento y de afecto que ha recibido el ilustre jurista mexicano.

Empero, hay que advertir, que no es una tarea fácil la que pretendo acometer al presentar una imagen de nuestro homenajeado. Por un lado, es común escuchar en coro a los aduladores ocasionales, que sin conocer a fondo al personaje, emiten epítetos grandielocuentes sin ton ni son. Por otro lado se puede caer en la actitud del regateo envidioso del que escatima los logros ajenos, quizá por no poderlos alcanzar para sí. Y no sólo eso, para ser fiel y apegado a la verdad, no basta con enumerar los méritos objetivos, con una fria descripción y enumeración de la obra realizada, sino que hay que agregar, por lo menos otros dos ingredientes: uno, el conocimiento cercano, que aunque plenamente subjetivo, permite apreciar al hombre, al personaje de carne y hueso y sus virtudes (los defectos los dejo por si los desean señalar los pocos enemigos que tenga el doctor Fix Zamudio) como humano pensante y viviente, y dos, el ambiente donde se desenvuelve su actividad vital.

Sobre esas premisas es que intentaré trazar dicha semblanza.

La obra de Héctor Fix Zamudio tiene que calificarse de muy cuantiosa y nutrida, habida cuenta de que sus trabajos, entre libros, artículos o colaboraciones en obras colectivas publicadas en México y en el extranjero, redactados en español, inglés, francés e italiano; traducciones, notas bibliográficas o de reseñas de ensayos; prólogos y un sin fin de escritos, sobrepasan el millar.

Pero, no es sólo un recuento cuantitativo el que hay que apreciar, sino la valoración cualitativa que es, en el caso analizado, de gran calidad. Esto deriva de que Fix Zamudio es un estudioso a carta cabal, enterado de una amplia información doctrinal y legislativa, nacional y de allende las fronteras, tanto de datos básicos del pasado, como del presente y hasta de las posibles reformas venideras. Como dijera aquel recordado profesor mexicano don

DR © 1990, Facultad de Derecho de la UNAM

Javier de Cervantes, es el saber del Derecho en el tiempo y en el espacio. O bien, usando la clásica figura de Roscoe Pound es la proyección de la Historia del Derecho y del Derecho Comparado.

En efecto, Fix Zamudio es un consumado experto en ese ramo, es un connotado comparatista, cuya experiencia rebasa los treinta años que ahora se conmemoran.

Permítaseme continuar con los razonamientos que explican la bondad de su obra como jurista, amén de estudioso y conocedor, al grado de la sabiduría, es un hombre con talento, dotado de inteligencia y agudeza notables, lo que le permite observar y analizar la problemática jurídica, no únicamente como un enciclopedista que se pierde entre la infinidad de los datos almacenados, sino capaz de entenderlos y de hacer propuestas de solución valederas a los problemas planteados por su lógica y rigor científico.

Por otra parte, es Fix Zamudio, un hombre entregado con una mística al trabajo, que prácticamente no conoce límites. De otra manera, no se entiende el volumen y valía de su producción en el lapso en que lo llevó al cabo; a lo que hay que incorporar su activísima participación en eventos académicos, así los incontables congresos y eventos de índole varia, intelectuales o ajenos al academismo, como los que tuvo que hacer frente, durante los doce años en que fungió como dinámico y organizador Director del Instituto, primero de Derecho Comparado y luego, del ahora, de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, al que dió bases de trabajo creativo y funcionamiento ejemplar.

Todavía más, su preparación y experiencia no es meramente de caráter teórico, sino de señalada solidez que le dieron varios años en el desempeño de delicadas tareas en la judicatura mexicana, en que actuó a los más altos niveles y con un trato personal muy estrecho con destacados juristas del país, como ocurrió por su paso por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Así también, podemos encontrar otros fundamentos de la calidad de la obra de Fix Zamudio, como son su profundo interés y pasión por las causas justas, que lo han llevado ha desdeñar los aspectos pecuniarios de beneficio personal, como lo muestra su trayectoria universitaria, donde se ha preocupado por los problemas de Nuestra Alma Mater, anteponiéndolas a causas o funciones de otra índole y procurando sus mejores esfuerzos por una superación académica.

Líneas arriba, aseveré que para justipreciar una obra, hay que conocer al autor y como el famoso filósofo español Ortega y Gasset dejara establecido desde hace tiempo, es menester estar al tanto de las circunstancias que le rodean.

Por todo ello, aumenta mi estimación por Héctor Fix Zamudio, con el que tuve la oportunidad de entrevistarme por primera vez, en el Seminario de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la UNAM, antes de que presentara su examen profesional de la Licenciatura en Derecho, con una tesis que marca una pauta en el estudio del amparo en nuestro país. País del amparo.

DR © 1990, Facultad de Derecho de la UNAM

Desde ese lejano ayer, más de treinta años, iniciamos una, para mí invaluable amistad, con un hombre serio (poco afecto a cuestiones intrascendentes o innobles), amable (Héctor, así dicho en confianza, es incapaz de cometer una falta de cortesía), culto, servicial al extremo de la caballerosidad, modesto y de otras virtudes más que posee nuestro laureado personaje.

Podía referir tantas anécdotas, que hacen resplandecer su bonhomia, que sólo me atreveré, en aras de la brevedad, a traer a la memoria algunas, como su inicial recato para ser profesor de nuestra Facultad de Derecho, pues por su humildad no creía tener los atributos para impartir la cátedra universitaria, siendo, como es, un espléndido expositor, a los más altos niveles, lo que provocó el que hace poco, diciembre de 1986, recibiera el premio anual de la UNESCO, entregado en París, por su labor docente en el campo de los derechos humanos.

Y aquella experiencia inolvidable, propiciada por el que fuese digno Rector, entonces dinámico Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, doctor Jorge Carpizo en que varios profesores mexicanos disertamos sobre perspectivas del Derecho Mexicano en Roma y, Héctor y un servidor, sobre el amparo mexicano en la ciudad de Peruggia, en mayo de 1980. Así como mi gratitud al doctor Fix Zamudio, cuando dictó una erudita conferencia en el ciclo que en homenaje a mis treinta años de docente se organizó en la Facultad de Derecho de la UNAM con la también gentil participación de los destacados profesores Gonzalo M. Armienta Calderón, José Becerra Bautista, Fernando G. Flores Trejo, Cipriano Gómez Lara, Ignacio Medina y Héctor Molina González, a quienes expreso las gracias más cumplidas por sus acertadas y sentidas intervenciones. Y los elogios inmerecidos que expresaron sobre mi persona y mi actuar académico.

Es para el que mal perjeña estas líneas, una verdadera satisfacción traer a la memoria las prolongadas cuanto interesantes y, fructíferas sesiones de trabajo que con el doctor Fix Zamudio y con los destacadísimos profesores expertos profesionales, doctores Gonzalo M. Armienta, José Becerra Bautista, Sergio García Ramírez e Ignacio Medina Lima, celebramos para estudiar y proponer las importantes reformas al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, durante el año de 1985 (publicadas en el D.O. del 10 de enero de 1986), donde intercambiamos sugerencias , propósitos e ideales para coadyuvar con esa tarea prelegislativa a mejorar la impartición de justicia en el ámbito local.

Y en el campo internacional qué orgullo que al jurista mexicano, al compatriota se le distinguiera al designarsele como juez de la Corte InterAmericana de los Derechos Humanos, con sede en San José de Costa Rica.

Es obligada la cita en este caso especial del hombre bueno, recto, generoso que además de excepcional académico es el doctor Fix Zamudio, como esposo, como padre, y en lo que a nosotros concierne como un verdadero amigo, presto a servir con el mayor desinterés.

Sus méritos como investigador le han llevado a ser galardonado con el

DR © 1990, Facultad de Derecho de la UNAM

premio de la Academia de la Investigación Científica (1963), a ser honrado con la alta distinción de pertenecer a El Colegio Nacional desde el año de 1974, y a ser considerado con reconocimiento y admiración como una verdadera autoridad en las áreas del Derecho Constitucional, del Derecho de Amparo, del Derecho Procesal y del Derecho Comparado, tal como aconteció al designársele miembro del Sistema Nacional de Investigación.

Como docente ha alcanzado también muchos honores, en la UNAM (es profeta en su tierra); en la Universidad Mayor de San Marcos (profesor honorario); doctor *Honoris causa* de la Universidad de Sevilla, así como de la Universidad Externado de Colombia y en tantas y tantas Casas de Estudio del Derecho que le invitan y le reconocen sus altos logros.

No debo olvidar el recto y prestigiado recorrido de Héctor Fix Zamudio en nuestra Universidad, donde aparte de ser investigador y profesor titular de los máximos grados, fue durante dos períodos (6 años, cada uno), Director del Instituto de Derecho Comparado, luego de Investigaciones Jurídicas, miembro del Consejo Universitario y lo fue de la Junta de Gobierno. Es más, del Colegio de Investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM ha partido la justificada petición de nombrarle investigador Emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México, que recibió el beneplácito del Consejo Universitario, por responder a una causa de reconocimiento a una vida dedicada al estudio y a la superación universitaria.

Vistos a grandes rubros, los méritos de la obra y del hombre, hay que tener presente otro aspecto de gran significado para evaluar la actuación de Fix Zamudio, y es el ámbito en que se ha desarrollado, como ha sido el de un país que ha atravezado por marcadas limitaciones presupuestales para las arduas tareas de la investigación y en donde, aún en ciertos recintos universitarios, ha habido resistencia para admitir la investigación científica en el campo social y de manera concreta en el Derecho. Nada ha detenido a este investigador y universitario por vocación.

Como universitario que soy, como colega y como amigo quiero rendir un cálido homenaje al doctor Héctor Fix Zamudio, con motivo de haber cumplido treinta años de investigador y vaticinarle muchos éxitos por venir en el seductor y trascendente campo del Derecho, instrumento de salvación de las épocas y situaciones cruciales de la humanidad.

DR © 1990, Facultad de Derecho de la UNAM